EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P

DESIGNA:

A la doctora MARIA CONSUELO SOLANO FONSECA funcionaria que desempeña el cargo de Subgerente Administrativo y comercial de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L, como **SUPERVISORA** del contrato No 089 de 2026 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.".**

Alcance de la Actividad de la Supervisión:

El supervisor tiene la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual[1]

El supervisor deberá ejercer funciones de vigilancia del contrato que están integradas por un conjunto de funciones o actividades interdisciplinarias necesarias para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en las etapas de ejecución y terminación del contrato y en cualquier otro momento en el cual la vigilancia sea necesaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

La presente designación se realiza en la ciudad de Lebrija, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

Ordenador del Gasto

ADRIAN RANGEL REGUEROS
GERENTE GENERAL

Supervisor

MARIA CONSUELO SOLANO FONSECA
Subgerente Administrativo y Comercial

[1] Art. 84 Ley 1474 de 2011

E-mail: secretariagral@empulebrija.gov.co